



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Dirección de la Oficina</b>	<b>Apartado Postal</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Dirección electrónica</b>	
MARCO MIGUEL CALLE AVILA	Alcalde	San Miguel de los Bancos, Calle Marco Jaramillo y Roberto Pesantez, EDF. Municipal	171202	2770-703 Ext. 011	<a href="mailto:info@gadmsmb.gob.ec">info@gadmsmb.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
<b>Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))</b>						
<b>Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)</b>						
<b>Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica</b>						
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
EDGAR DARIO HINOJOSA CASTRO	Calle Marco Jaramillo y Roberto Pesantez, EDF. Municipal	2770-703	108	171202	<a href="mailto:dario.hinojosa@gadmsmb.gob.ec">dario.hinojosa@gadmsmb.gob.ec</a>	<a href="#">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 18</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				31/3/2021		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>				ASESORIA LEGAL		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>				AB. ANGEL BOSQUEZ		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:angel.bosquez@gadmsmb.gob.ec">angel.bosquez@gadmsmb.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(02) 2770-703EXTENSIÓN 108		